



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62059/2013

CÓRDOBA, 19 DIC 2013

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. HIPOLITO DEL CARMEN CERDA (DNI 7.999.341), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposa, Sra. María Elena ALIZARDI (legajo 17548) quien se desempeñaba en un cargo de la Categoría Dos – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (cód. 3662/7C) de la Facultad de Ciencias Médicas; atento la declaración jurada formulada por el recurrente a fojas 2, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 8 y 9 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53593, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. HIPOLITO DEL CARMEN CERDA (DNI 7.999.341), de la suma de \$ 100.392,80.- (Pesos cien mil trescientos noventa y dos con 80/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 8 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de la Sra. María Elena ALIZARDI (legajo 17548) ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2878**